

II Concurso de Adornos Navideños con materiales reciclados

“UNA NAVIDAD DE RECICLAJE”

Primera: Introducción.

El Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, a través de esta iniciativa conjunta de las Concejalías de Medio Ambiente y Urbanismo, desarrolla nuevamente la campaña de sensibilización ciudadana denominada “Una Navidad de Reciclaje” cuyo objetivo es informar a la población de la importancia de reciclar, la necesidad de aumentar la tasa de reciclado de envases, vidrio y papel cartón; buscando en todo momento concienciar a la población sobre la conveniencia de que el tratamiento de cada residuo sea siempre el más indicado para la protección del Medio Ambiente.

Bollullos Par del Condado, afronta la gestión de los residuos como uno de los pilares principales de la protección de su medio ambiente. En este marco se presenta el II Concurso de Adornos Navideños con materiales reciclados: “Una Navidad de Reciclaje” .

Este concurso es una herramienta de apoyo al fomento de la cultura del reciclaje. El objetivo del concurso es la participación de los niños y niñas de nuestro municipio, en la correcta gestión de los residuos mediante actividades de dinamización. Para ello se valorarán y premiarán las acciones llevadas a cabo por los niños y niñas en relación con la puesta en valor de la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos para celebrar una Navidad más sostenible.

Segunda: Objetivos del Concurso.

- a) Dinamizar y apoyar su separación selectiva.
- b) Concienciar a niños y niñas sobre el valor de nuestros residuos.
- c) Fomentar la participación de niños y niñas en la correcta gestión de los residuos generados y promover la separación selectiva de residuos.
- d) Desarrollar actuaciones diversas que pongan en práctica la regla de las 3R: reducir, reutilizar y reciclar.
- e) Compartir experiencias entre la ciudadanía para lograr una sociedad más sostenible.
- f) Implementar alternativas para la celebración de eventos navideños, poniendo en práctica diferentes actuaciones que muestren la implicación de la población en el cambio hacia modelos de desarrollo sostenible, a través de procesos colaborativos de aprendizaje y de participación.

Tercera: Temática.

La temática del concurso gira en torno a la regla de las 3R: reducir, reutilizar y reciclar, a través de la celebración de “Una Navidad de Reciclaje”.

Para lograrlo, el concurso promueve la reutilización de los residuos para la creación de la decoración navideña de los hogares bollulleros.

Aprovechando las fechas de Navidad, cada participante creará los motivos navideños realizados a partir de los residuos de su hogar.

Cuarta: Destinatarios.

Podrá participar en el concurso todos los niños y niñas empadronados en nuestro municipio, agrupados en las siguientes categorías:

- a) Categoría 1ª: De 4 a 6 años.
- b) Categoría 2ª: De 7 a 10 años.
- c) Categoría 3ª: De 11 a 16 años.

Quinta: Dinámica del concurso.

Cada niño y niña elaborará una propuesta de participación, siendo la técnica libre. Se podrá utilizar cualquier material residual (botellas de plástico, anillas de lata, latas, tetrabriks, tela, corcho, vidrio,...) susceptible de ser transformado en un nuevo objeto de temática navideña (bolas de navidad, lazos, campanillas, estrellas, coronas de navidad, figuras navideñas...). Los trabajos a concurso deberán ser rigurosamente inéditos y originales.

El Fallo de Jurado será la tarde del **3 de enero de 2022**, y será inapelable. Tras la valoración por parte del jurado de los adornos inscritos, se hará público en los medios de comunicación locales (redes sociales y página web) el día **4 de enero de 2022**. Además, se avisará telefónicamente al padre/madre/tutor de los ganadores.

Sexta: Plazo de inscripción.

El plazo de inscripción estará abierto desde el **3 de diciembre de 2021** a las 9:00 horas hasta el jueves **30 de diciembre de 2021** a las 14:00 horas.

El padre/madre/tutor. Del niño o niña, tendrá que enviar los siguientes datos a través del correo electrónico, al ser los participantes menores de edad:

concursonavidad@bollullosdelcondado.es

1. Indicar en asunto: Navidad de Reciclaje.
2. Nombre, apellidos y teléfono de contacto del padre/madre/tutor.
3. Nombre, apellidos y edad del niño o niña.
4. Fotografías del adorno navideño y su proceso de elaboración donde se visualice al niño o niña elaborándolo.
5. Envío mínimo de 3 fotografías y máximo 5.

Estos datos no serán utilizados para ningún fin ajeno a este concurso.

Séptima: Jurado y criterios de valoración.

El jurado estará compuesto por personas vinculadas a diferentes ámbitos (medio ambiente, educativo, artístico), que analizarán los datos y las fotografías recabadas y valorarán las propuestas de decoración navideña en base a las categorías y a los criterios de valoración.

Atendiendo a los criterios de valoración. La puntuación final del jurado dependerá de los siguientes aspectos que se valorarán de 1 al 5, siendo la suma de todos los puntos recibidos quien determine el ganador. En caso de empate, se dirimirá por sorteo entre las propuestas con mayor puntuación.

Criterios de valoración:

Para valorar las diferentes propuestas, el jurado se regirá por los siguientes criterios:

- a) Creatividad de la decoración.
- b) Porcentaje de residuos reciclados empleados.
- c) Técnica necesaria para la transformación de materiales.
- d) Capacidad de concienciación sobre el reciclaje.
- f) Diseño.
- g) Dificultad.

Octava: Premios.

Se establecen los siguientes premios en todas las categorías:

Categoría 1ª: De 4 a 6 años.

- 2º premio: Regalo sorpresa sobre reciclaje.
- 1º premio: Regalo sorpresa sobre reciclaje.

Categoría 2ª: De 7 a 10 años.

- 2º premio: Regalo sorpresa sobre reciclaje.
- 1º premio: Regalo sorpresa sobre reciclaje.

Categoría 3ª: De 11 a 16 años.

- 2º premio: Regalo sorpresa.
- 1º premio: Regalo sorpresa.

Novena: Difusión de las obras participantes.

Con el objetivo de dar a conocer el trabajo de los niños y niñas para celebrar una Navidad Reciclada, todas las propuestas de los participantes se podrán difundir a través de diferentes medios del Ayuntamiento, como redes sociales, detallando la autoría.

Décima: Disposiciones finales.

La sola participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las estipulaciones recogidas en las bases. El jurado quedará facultado para resolver los casos no previstos en la misma, así como declarar desierto alguno de los premios, si se estimara insuficiente la calidad de los aspectos expresados en la base séptima de las presentes bases.